

TALLER DE URBANISMO 2

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Taller de urbanismo 2
CÓDIGO	URB210
CICLO	7
SEMESTRE	2026-1
DOCENTE(S)	Diana Torres Obregón Alejandro Gonzales Gavilano
HORARIO	702
CRÉDITOS	3
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	2
LÍNEA CURRICULAR	Urbanismo
REQUISITOS	URB209—Taller de urbanismo 1 ARC225—Taller 5

2. SUMILLA

Proporciona al alumno el necesario conocimiento y ejercicio de las técnicas e instrumentos básicos que se utilizan en el proyecto urbano aplicados a intervenciones de mediana y gran escala. El proyecto urbano parte de un diagnóstico sobre las dinámicas de la ciudad, los requerimientos sociales y las condicionantes ambientales del medio urbano. Por ello, en el planteamiento del proyecto, se consideran los aspectos históricos, estéticos, económicos, sociales y fenomenológicos, incluyendo las técnicas de ordenación urbana para la convivencia en la ciudad contemporánea y hacia un futuro sostenible.

Asimismo, se discute el impacto socio-espacial del proyecto urbano desde el levantamiento y procesamiento de información, el registro de dinámicas sociales y la identificación de agentes al elaborar el diagnóstico urbano hasta el posterior armado de la propuesta de diseño urbanístico. Esta propuesta se evaluará de acuerdo a cómo se consideran las condiciones de habitabilidad y la reducción de desigualdades urbanas.

3. COMPETENCIAS

- **C1:** Interpretación crítica de realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.
- **C3:** Proyección de nuevos o futuros contextos: Proyecta nuevos o futuros contextos integrando conocimientos urbanos, territoriales y paisajísticos basados en una reflexión crítica de la realidad. Estos conocimientos se nutren de una perspectiva interdisciplinar en base a la cual se forja una visión de ciudad colectiva.
- **C4:** Integración de la técnica en la práctica arquitectónica: Integra en su práctica conocimientos técnicos, las propiedades físicas, mecánicas, numéricas, estructurales y medioambientales de la materia. Para ello, utiliza la experimentación material y un enfoque científico-técnico para entender de forma multidisciplinar el impacto de la fabricación del entorno construido en el Perú y en el mundo
- **C5:** Manejo conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos: Maneja conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos que le permitan situarse en el mundo contemporáneo y del devenir de la profesión.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Identifica la sucesión de mutaciones temporales de los diferentes sistemas urbanos y de las sociedades que los produjeron a partir de la relación entre la ciudad y el territorio como resultado de una serie de procesos de interacción entre el hombre y el paisaje
- **RA2:** Examina la morfología del espacio público como espacio conformado por la agregación, más o menos integrada, de las edificaciones
- **RA3:** Analiza el uso de los espacios parcelados (privados) y de los espacios públicos para reordenar el espacio urbano de manera sostenible.
- **RA4:** Organiza el espacio público en modo sostenible considerando la relación perceptual entre las personas y el espacio público
- **RA5:** Reconstruye el espacio público con sentido de lugar y de autenticidad a partir de la percepción ambiental y de la experiencia del lugar
- **RA6:** Diseña estrategias y soluciones de intervención para el mejoramiento del espacio público tomando en cuenta la relación indesligable entre un proyecto urbano y un proyecto arquitectónico.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El **Taller de Urbanismo 2** tiene como objetivo que el estudiante desarrolle las capacidades necesarias para formular y diseñar un **proyecto urbano de escala intermedia**, correspondiente a un **sector de la ciudad**. Para ello, se propone el abordaje de un **problema urbano específico** y un **caso de estudio**, trabajados a partir de un **marco conceptual teórico-práctico** pertinente.

El curso plantea una **metodología secuencial**, que permite una comprensión progresiva del territorio y una **aproximación al diseño urbano** a través de las **distintas escalas del espacio urbano**.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
PROBLEMA URBANO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	A. Marco conceptual teórico-práctico: – Enfoques teóricos o conceptuales. – Enfoques prácticos o aplicados. – Herramientas de análisis espacial. – Herramientas de representación de información espacial. B. Caso de estudio: – Identificación del problema urbano. – Análisis del caso de estudio. C. Proyecto urbano: – Metodología del proceso de diseño urbano. – Elaboración de diagnóstico urbano.
PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	A. Marco conceptual teórico-práctico: – Revisión y refuerzo de conceptos de la primera unidad. – Conceptos y herramientas complementarias. B. Caso de estudio: – Profundización sobre el caso de estudio. C. Proyecto urbano: – Elaboración de Plan Maestro del proyecto urbano.

DISEÑO URBANO	A. Marco conceptual teórico-práctico: – Revisión y refuerzo de conceptos de la primera unidad. – Conceptos y herramientas complementarias. B. Caso de estudio: – Profundización sobre el caso de estudio. C. Proyecto urbano: – Elaboración de
----------------------	---

7. METODOLOGÍA

El curso aplica una metodología de enseñanza teórico-práctica que permite articular conceptos de urbanismo con el diseño del proyecto urbano. El curso se divide en 3 unidades. La primera unidad está orientada a introducir conceptos teóricos sobre las dimensiones políticas, sociales y económicas del urbanismo y sus aplicaciones en casos concretos, a través de exposiciones a cargo de los profesores y de lecturas presentadas como trabajo grupal de las y los estudiantes. En la segunda unidad, aplicaremos los conceptos teóricos en una zona de Lima para identificar fortalezas y debilidades del entorno y proponer una alternativa de intervención urbano-arquitectónica. Finalmente, en la tercera unidad, las y los estudiantes deben diseñar un proyecto urbano y evaluar sus impactos espaciales y socioeconómicos.

Todos los recursos pedagógicos estarán disponibles en el PAIDEIA de la sección. Es de vital importancia que revisen con anticipación las lecturas obligatorias del curso, que servirán de base para las sesiones de clase de la unidad 1, y todos los recursos para el desarrollo de las dos unidades siguientes.

Los docentes esperamos desarrollar un ambiente de enseñanza seguro, en el cual nos comuniquemos de manera clara y respetuosa, mostrando tolerancia a las diferencias entre todas las personas participantes (profesores y estudiantes e invitados).

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	código	Peso sobre nota final	Descripción
Evaluación continua	EC	15%	– Presentación y comentario crítico de lectura (grupal) (5%) – Ensayo individual (10%)

Evaluación inicial	EI	10%	Presentación de trabajo de investigación y/o diagnóstico: – Sustentación oral. – Presentación de expediente de planos y mapas.
Evaluación parcial	EP	30%	Presentación parcial del proyecto: – Sustentación oral. – Presentación de expediente de planos y mapas.
Evaluación final	EF	45%	Presentación final del proyecto: – Sustentación oral. – Presentación de expediente de planos y mapas.

B. Fórmula de evaluación

$$EC(15) + EI(10) + EP(30) + EF(45) / 100$$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	<i>Evaluación continua EC</i>	<i>grupal</i>	<i>Sustentación oral con PPT</i>
2	<i>Evaluación continua EC</i>	<i>individual</i>	<i>Ensayo escrito</i>
3	<i>Evaluación inicial EI</i>	<i>grupal</i>	<i>Sustentación oral con presentación PPT / láminas</i>
4	<i>Evaluación parcial EP</i>	<i>grupal</i>	<i>Sustentación oral con presentación PPT / láminas</i>
5	<i>Evaluación final EF</i>	<i>grupal</i>	<i>Sustentación oral con presentación PPT / láminas</i>

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.

- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.
 - **Uso no permitido:** Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1		
1 25-03-2026	Introducción al curso. El proyecto urbano en la ciudad.	
2 01-04-2026	La producción del espacio urbano en el siglo XXI	
3 08-04-2026	La ciudad latinoamericana: Estructura urbana, informalidad y mercado de suelos	Exposiciones críticas de lecturas seleccionadas (EC)
4 15-04-2026	El diseño arquitectónico y urbano en la producción de espacio urbano	Exposiciones críticas de lecturas seleccionadas (EC)
5 22-04-2026	Proyecto urbano y diseño. Formas urbanas, densidad, compacidad e indicadores.	Exposiciones críticas de lecturas seleccionadas (EC)
Unidad 2		
6 29-04-2026	Visita de campo	
7 06-05-2026	Desarrollo de diagnóstico	
8 13-05-2026	Entrega de diagnóstico	Exposición de diagnóstico (EI)
9 20-05-2026	EXÁMENES PARCIALES (No hay clase)	
10 27-05-2026	Desarrollo de Plan Maestro	
11 03-06-2026	Entrega de Plan Maestro	Exposición de Plan Maestro (EP)
Unidad 3		
12 10-06-2026	Desarrollo de proyecto urbano	
13 17-06-2026	Desarrollo de proyecto urbano	
14 24-06-2026	Desarrollo de proyecto urbano	Ensayo individual en clase (EC)
15 01-07-2026	Desarrollo de proyecto urbano	
16 08-06-2026	EXAMEN FINAL - Entrega Final (EF)	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

- Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *EURE*, 38(114), 35–69.
- Brenner, N., Díaz, F., & Quintana, F. (Eds.) (2016). *Cuando el diseño se encuentra con la teoría urbana*. Ediciones Arq (pp. 128-151)
- Jenks, M. & Burgess, R. (2000) *Compact cities. Sustainable urban forms for developing countries*.
- Molotch, H. (1976). The city as a Growth Machine: Toward a Political Economy of Place. *The American Journal of Sociology*, 82(2), 309-332.
- Theodore, N., Peck, J. & Brenner, N. (2009). "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados". *Temas sociales*, 66. <https://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?urbanismo-neoliberal-la-ciudad-y-el-imperio-de-los-mercados>

B. Complementarias

- Angel, S. (2015). *Planeta de Ciudades*. Lincoln Institute of Land Policy. Cap 3 y 4.
- Angel, S., Lamson-Hall, P., & Blanco, Z. G. (2021). Anatomy of density: measurable factors that constitute urban density. *Buildings and Cities*, 2(1), pp. 264–282.
- Brenner, N. (2013). Tesis sobre la urbanización planetaria. *Nueva Sociedad*, 243 (enero-febrero)
- Brenner, N., Marcuse, P., & Mayer, M. (2009). Cities for people, not for profit. *City*, 13(2–3), 176–184. <https://doi.org/10.1080/13604810903020548>
- Bensús Talavera, V. (2018). Densificación (no) planificada de una metrópoli. El caso del área metropolitana de Lima 2000-2014. *Revista INVI*, 92(33), 9–51.
- Calderón Cockburn, J. (2024). *¿Qué ciudad es esta? : la cuestión urbana en el Perú 1945-2024* (1a ed., Ed.). Punto Cardinal Editores.
- Cugurullo, F. (2016). *Urban eco-modernisation and the policy context of new eco-city projects : Where Masdar City fails and why*.
- Dammert-Guardia, M., Torres-Obregón, D., Aiquipa-Zavala, A., Jiménez-Palacios, R., Zeballos-Velarde, C., & Martínez-Valdivia, A. (2024). De la informalidad urbana al régimen urbano especulativo: análisis comparativo de tres ciudades del Perú . *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 56(222), pp. 1371–1388. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2024.222.14>
- Delgadillo, V. (2023). Gentrificación y financiarización del desarrollo urbano en la Ciudad de México. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Universitat de Barcelona*, 27, (2), pp. 163-184. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/40083/39769>
- Delgado, S. (2019). La buena arquitectura. *Revista A*, (13), 52–59.
- Desmond, M. (2018), Heavy is the House: Rent Burden among the American Urban Poor. *International Journal of Urban and Regional Research*, 42, pp. 160-170. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12529>
- Delgado, S. (2019). La buena arquitectura. *Revista A*, (13), 52–59.
- García, A. (2018). Alquiler de viviendas en asentamientos populares consolidados de Lima. Un acercamiento a la información oficial y a las preferencias locacionales de la demanda. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 5(9), pp. 7-34 <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/059a2b55-62ef-4b3e-a204-06ef0abf03b2>
- Hodson, M., & Marvin, S. (2010). Urbanism in the anthropocene: Ecological urbanism or premium ecological enclaves? *City*, 14(3), 298–313. <https://doi.org/10.1080/13604813.2010.482277>

- Jacobs, J. (1961). The Uses of City Neighborhoods. *The Death and Life of Great American Cities* (pp. 112-140).
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La Producción del Espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lopez, S. & Paraizo, R. (2022). Los desplazamientos sociales en los programas de renovación urbana del Centro Histórico de Lima (1996-2016). *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 48(145).
<https://doi.org/10.7764/EURE.48.145.12>
- Murillo, F., Schweitzer, M., Artese, G., Díaz, S., Schweitzer, P., Snitcofsky, V., & Tabbita, J. (2011). *Planear el Barrio: Urbanismo participativo para construir el derecho a la ciudad*. Cuentahilos ediciones.
- Rolnik, R. (2017). *La guerra de los lugares. La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. LOM Ediciones. (*) [Primera parte, cap. 1 pp. 33-66]
- Rueda, S. (1997). La ciudad compacta y diversa frente a la conurbación difusa. *Ciudades para un futuro más sostenible*, 19(01), 69-83.
- UN Habitat. (2024). *My neighbourhood*. <https://unhabitat.org/my-neighbourhood>

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

- (1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo" y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.

- e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
 10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
 11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.
-

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
